



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VShOkQnzbHxgGXH8DXh7wJJG4OYm8Y1OI3OArO71s4%3D>



7Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 13 de marzo de 2023
Oficio AMC-OFI-0032438-2023

Señor
PEDRO VARGAS SABALZA
Email: maza-07050@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010305420013000. Radicado EXT-AMC-23-0027018.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010305420013000, localizado en la C 29 50 19, del barrio Zaragocilla de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo de actividad **RESIDENCIAL TIPO B** y la actividad relacionada en su petición como “**COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTO CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO (TIENDA DE BARRIO)**”, está clasificada como **COMERCIAL 1**, el cual es catalogado como **COMPATIBLE** dentro del Área de actividad **RESIDENCIAL TIPO B** de la cual hace parte el predio.

La actividad solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio no cuenta con el Frente Mínimo de 8m y el Área Mínima de 160m² para desarrollar la actividad **COMERCIAL 1**, según el Cuadro No. 1 y No.3 del POT, además de lo observado en el MIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Claudia Velásquez Palacio** - P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VShOkOnzbHxgGXH8DXh7wJG40Ym8Y10I030A0716493D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA LOCAL
ENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO
Codigo de registro: EXT-AMC-23-0027018
Fecha y hora de registro: 06-mar-2023 09:47:00
Usuario que registro: Anaque Mendo, Deyvi
Direccion: Calle 100 No. 100-100, Centro Administrativo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural
Correo electrónico: amendo@cartagena.gov.co
Número de atención: 0
Número de contacto: 3133514E
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario PEDRO ANTONIO VARGAS SABAIZA
Nombre del Establecimiento Comercial EL NIÑO SEÑAS
Actividad a Desarrollar o Desarrollada COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
(Explicación clara y detallada) SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
Número de la Referencia Catastral 130010103054200130001001001
Barrio ZARAGOZILLA Dirección CALLE 29E CRA 50 - 19 PISO 1 LOCAL 1
Email MAZA-0705@HOTMAIL.COM
Teléfono No. 3006571626 Teléfono No. 2 3003033015

Debe ser Notificado vía:

Email: Presencial:

Dirección: CHIPLE MAZA LT 4 ED. VILLASOY 6 AP 502

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. B31-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA EL VALOR DE \$34.000 M/csa.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formulario con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reintegro del trámite.

PEDRO A. VARGAS SABAIZA
Firma y cedula del solicitante
C.C. 73181187 C/GEN

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

